



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021)

En el proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por **JOSÉ ÁNGEL SALAZAR GARCÍA** en contra de COLPENSIONES EICE y FABRICATO S.A.; una vez revisado el expediente, se percibe que el despacho incurrió en un error involuntario en el auto anterior; lo anterior, ya que, al momento de expresar la fecha de la audiencia como a realizarse el martes 11 de mayo de 2021, a las 08:30am, tal fecha no corresponde con la fecha asignada en el calendario del Despacho.

Para este tipo de situaciones, a falta de norma expresa en materia laboral, y en aplicación del artículo 145 del C. P. del T. y de la S. S., se aplica lo señalado en el artículo 286 del C. G. del P., que establece:

“ARTÍCULO 286. CORRECCIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS Y OTROS. Toda providencia en que se haya incurrido en error puramente aritmético puede ser corregida por el juez que la dictó en cualquier tiempo, de oficio o a solicitud de parte, mediante auto.
Si la corrección se hiciera luego de terminado el proceso, el auto se notificará por aviso.
Lo dispuesto en los incisos anteriores se aplica a los casos de error por omisión o cambio de palabras o alteración de estas, siempre que estén contenidas en la parte resolutive o influyan en ella.” (subrayado fuera del texto original)

Por lo anterior, se ordena **CORREGIR** el auto del 22 de abril de 2021, en el sentido de indicar que la AUDIENCIA CONCENTRADA DE CONCILIACIÓN, EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, a las que hacen relación los artículos 77 y 80 del CPTSS, se realizará el día **LUNES, DIEZ (10) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, a las **OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30am)**.

Notifíquese.

JOHN ALFONSO ARISTIZABAL GIRALDO
JUEZ

**LA SECRETARÍA DEL JUZGADO QUINTO LABORAL -
CERTIFICA:**

Que el anterior Auto fue notificado en **ESTADOS**
Nº **030** Fijados en la Secretaría del Despacho, hoy
30 de abril de 2021 a las 8:00 a.m.



OLIVERIO ALEXANDER MUNERA CATAÑO
SECRETARIO (E)